

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2020

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE JULIO DE 2020



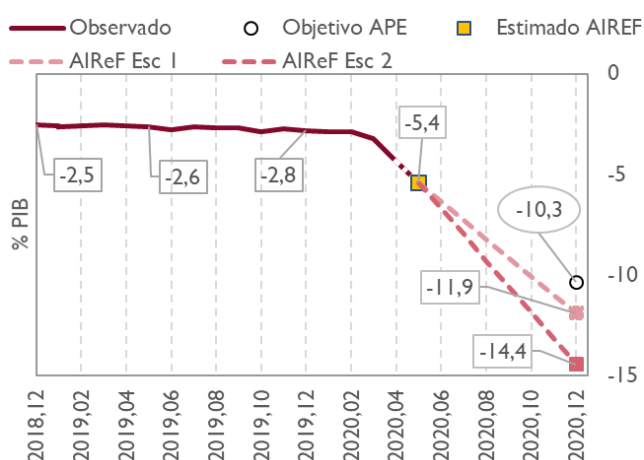
## Administraciones Públicas

La AIReF estima un déficit de las AA.PP. para 2020 del 11,9%, que podría alcanzar el 14,4% si se materializa el escenario más adverso. Respecto a la última ficha de seguimiento publicada en el mes de junio, la AIReF ha incrementado su estimación de déficit un 0,8% en el escenario 1, principalmente por las nuevas medidas aprobadas, y, en menor cuantía, por la revisión de las previsiones macroeconómicas. En el escenario más adverso, la revisión ha sido menor, 0,5% del PIB, y se debe esencialmente a las nuevas medidas. Esta ficha de seguimiento recoge las previsiones contenidas en el [Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020](#) publicado el pasado 16 de julio.

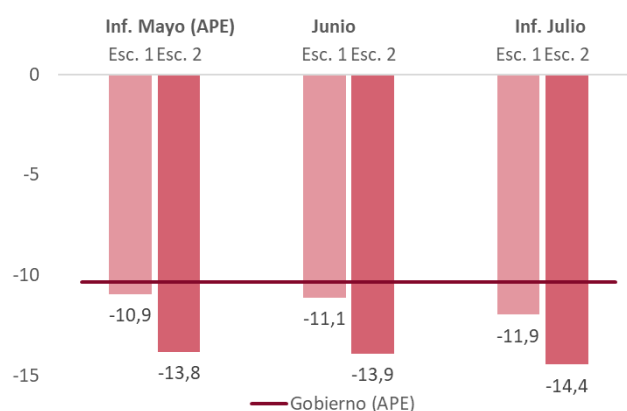
1 La AIReF estima dos posibles cierres a final de año dependiendo de la intensidad de la crisis, que se sitúan en el 11,9% y el 14,4%. Los datos de ejecución en términos de 12 meses acumulados ya reflejan un incremento del déficit.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF procede a una nueva actualización de su previsión de déficit incrementándolo desde su último pronunciamiento.

**Evolución déficit AA.PP. (%PIB)**



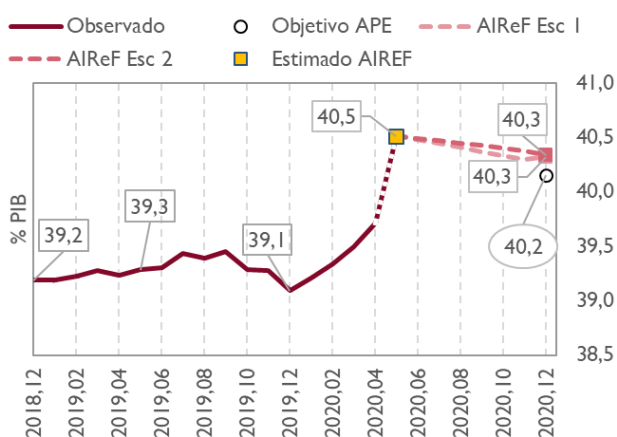
**Actualización déficit estimado AA.PP. (%PIB) (AIReF)**



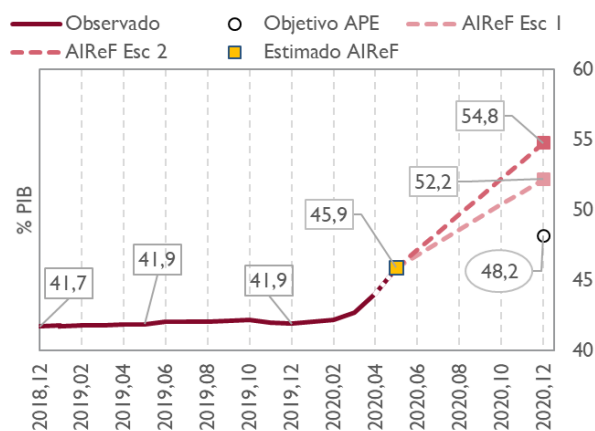
3 En términos de 12 meses acumulados, se observa un fuerte incremento del peso de los recursos frente al PIB, que irá remitiendo a lo largo de los próximos meses hasta cerrar en torno al 40,3% en ambos escenarios.

4 El peso en el PIB de los empleos seguirá el camino ascendente de los primeros meses hasta alcanzar entre el 52,2% y el 54,8%, según el escenario.

**Recursos AA.PP. (% PIB)**



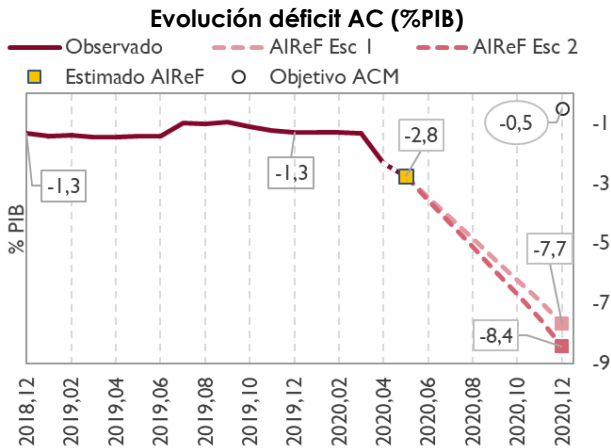
**Empleos AA.PP. (% PIB)**



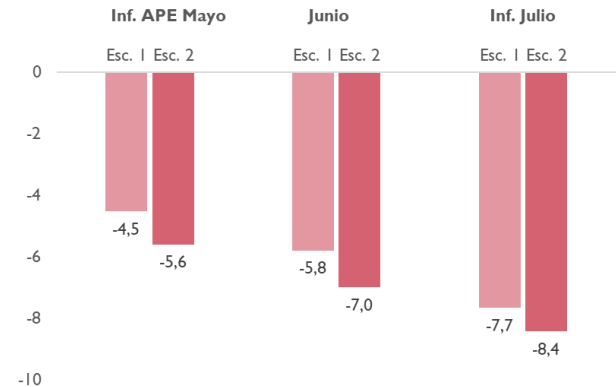
# Administración Central

1 La AIRcF estima, según el escenario, un déficit de la AC del 7,7 y el 8,4% del PIB. La AC asume vía transferencias y no actualización de las entregas a cuenta parte del deterioro del resto de subsectores.

2 El aumento del gasto en transferencias justifica el empeoramiento paulatino de las cuentas de la Administración Central. A las transferencias a los FSS, ya incluidas en la previsión de junio, se añaden las del Fondo COVID - 19 para CC.AA., empeorando la previsión de déficit.

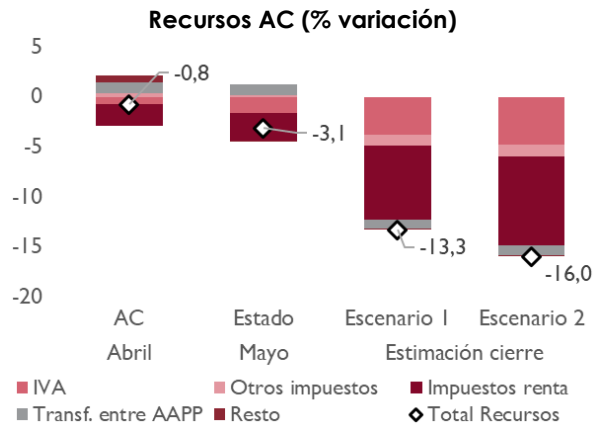
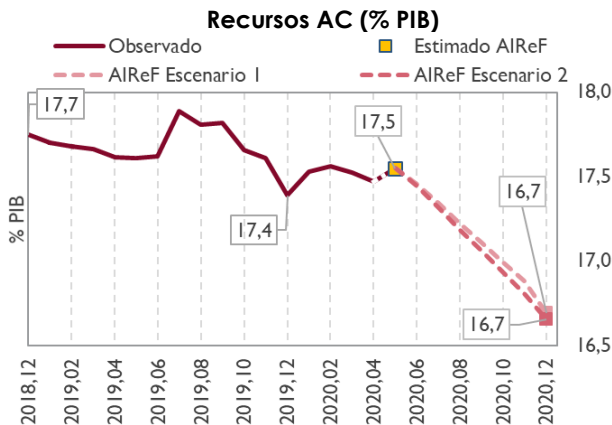


### Actualización déficit estimado AC (% PIB) (AIRcF)



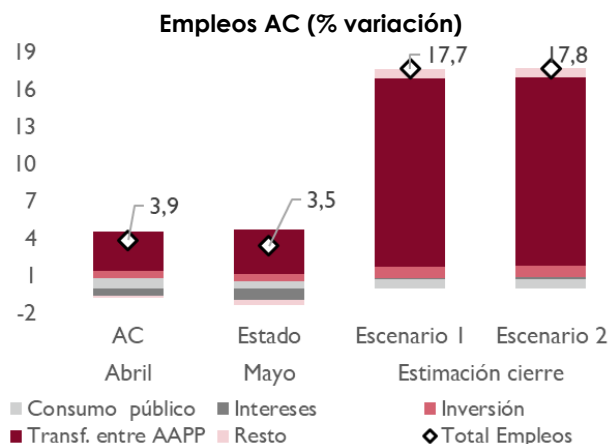
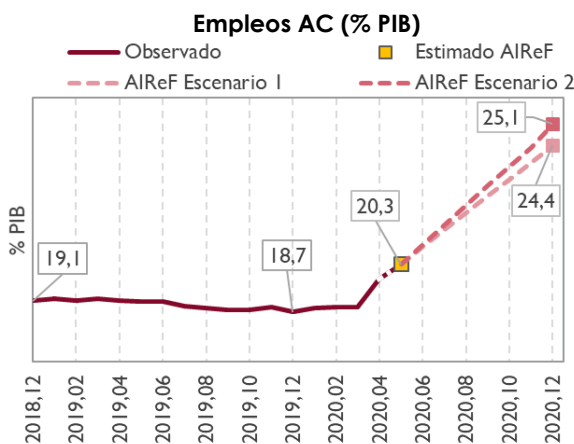
3 La AIRcF prevé que el peso de los recursos sobre el PIB continúe cayendo hasta cerrar en un 16,7%.

4 La información del mes de mayo del Estado empieza a mostrar el empeoramiento de los recursos, potenciado por el efecto del SFA.



5 El aumento del gasto hasta alcanzar entre el 24,4% y el 25,1% del PIB obedece básicamente a las transferencias a la Seg. Social para compensar el impacto COVID en FSS y el IMV y al Fondo COVID - 19 para CC.AA.

6 Destaca el gasto en transferencias entre AA.PP., cuyo aumento en mayo se debió al pago de las transferencias a las CC.AA. por las primeras medidas COVID-19 adoptadas.



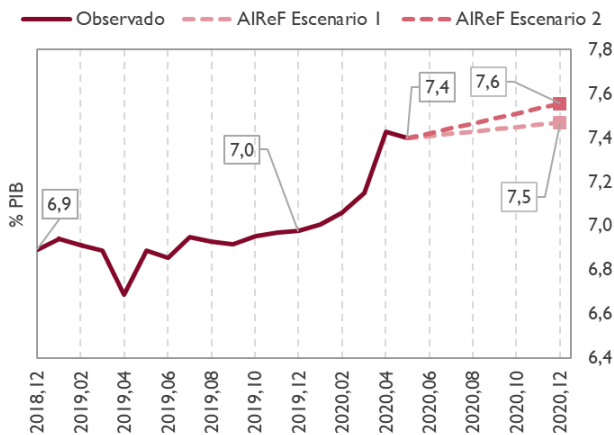
## Principales ingresos

La recaudación del mes de mayo recoge la caída de ingresos derivada de la crisis. No obstante, el efecto en la caja continúa, en parte, desfasado respecto al periodo de devengo en el que la pandemia paralizó gran parte de la actividad económica.

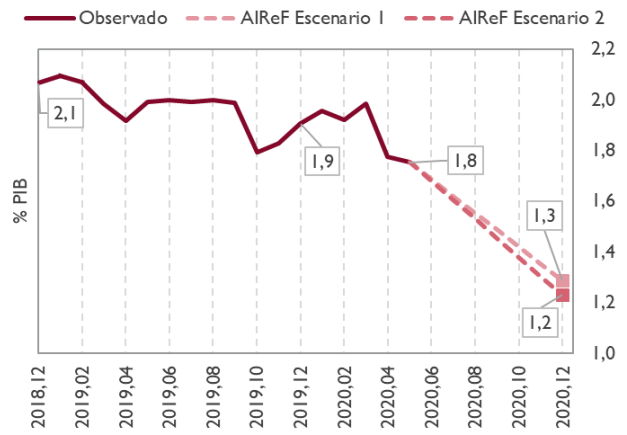
① La AIReF espera que el ritmo de caída del IRPF sea inferior al del PIB, incrementando su peso sobre el PIB en cinco y seis décimas en 2020. Esto se justifica por la contribución positiva de aquellos componentes que dependen de las AA.PP., salarios públicos y pensiones, y el resultado de la liquidación de 2019. El IRPF cae en mayo un 8,4% respecto al mismo mes del año anterior.

② El IS es uno de los impuestos con mayor pérdida prevista en su peso sobre el PIB en 2020, entre 5 y 6 décimas. Presenta una caída en mayo del 49% respecto al mismo mes del año anterior, si bien es un mes con escasa relevancia recaudatoria, concentrando su mayor recaudación a lo largo de los últimos meses del año.

**Evolución IRPF Caja (% PIB)**



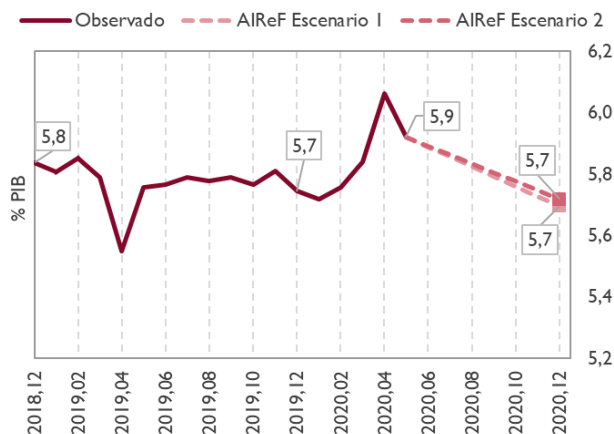
**Evolución IS Caja (% PIB)**



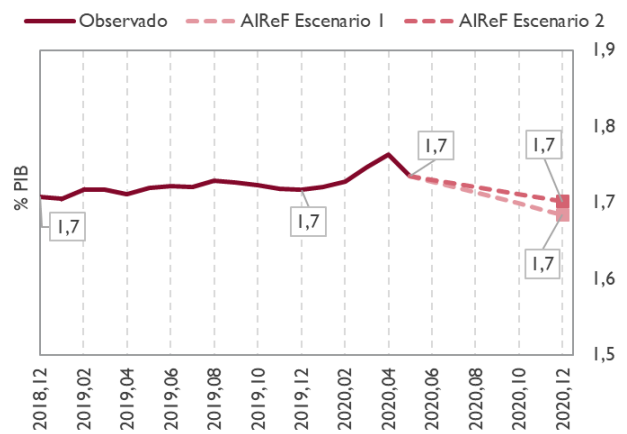
③ Para el IVA se espera un ritmo de caída en línea con el PIB, manteniéndose su peso alrededor del 5,7% al cierre del ejercicio. Si comparamos las cifras de la recaudación de mayo con las del año anterior se observa una reducción de los ingresos de un 47,9%.

④ Para el conjunto de IIEE se espera una evolución similar a la de la actividad económica, lo que daría lugar a un mantenimiento de su peso sobre PIB. En mayo, descienden un 44,7% respecto al mismo mes del año anterior, siendo el impuesto sobre hidrocarburos, que cae el 61,6%, el más afectado por la ausencia de la movilidad.

**Evolución IVA Caja (% PIB)**



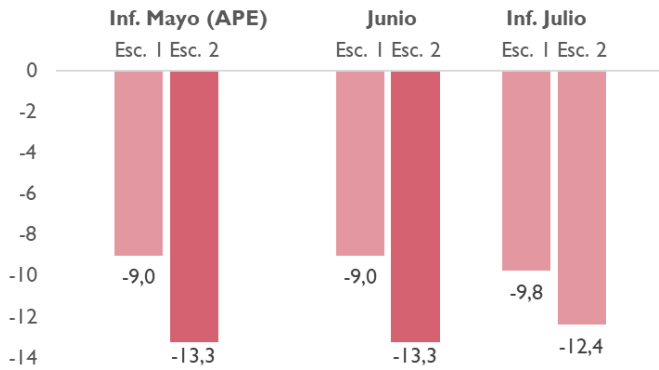
**Evolución IIEE Caja (% PIB)**



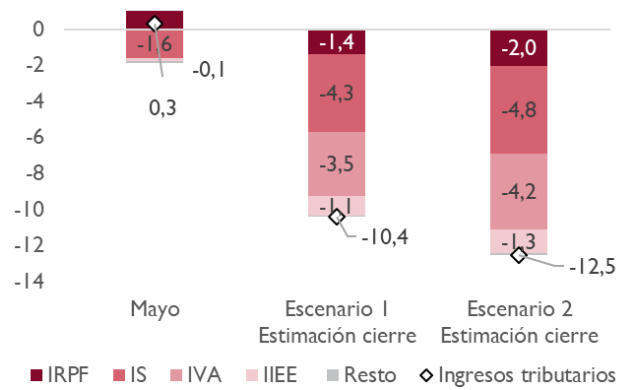
5 Tras analizar la información de recaudación hasta mayo y proceder a la actualización del cuadro macroeconómico, la AIReF dilata en ocho décimas la caída de la recaudación respecto a la estimación realizada en el informe de mayo de la APE para el escenario 1 y reduce en nueve décimas la del escenario 2, justificándose este comportamiento asimétrico por los nuevos supuestos del cuadro macro entre ambos escenarios.

6 La información del mes de mayo empieza a notar el efecto que la crisis tendrá en la recaudación. La AIReF prevé una caída de la recaudación de entre el 10,4 y el 12,5 %, siendo el IS e IVA los impuestos que más contribuyen en dicho descenso.

**Actualización previsión AIReF Ingresos tributarios CN (% variación)**



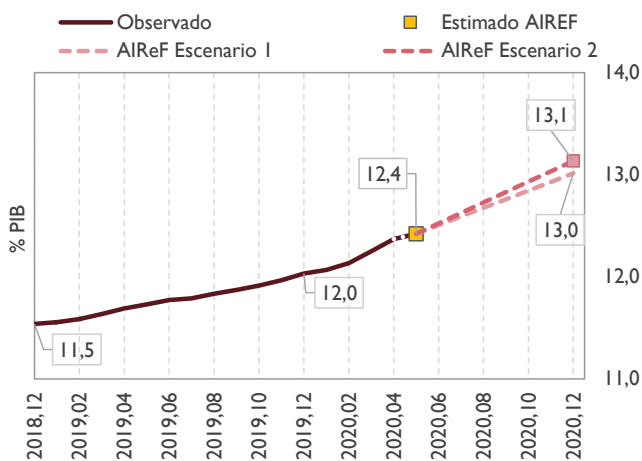
**Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)**



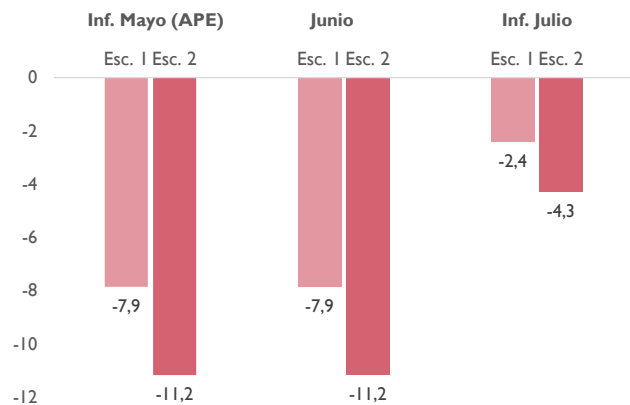
7 El incremento de las cotizaciones durante 2019 continuó durante los primeros meses del año. Desde marzo, la caída del empleo ha tenido un impacto negativo sobre las mismas, pero este efecto se ha visto totalmente compensado por la caída del PIB. Se espera que el agregado incremente ligeramente su peso sobre PIB hasta el 13% y el 13,1% el resto del año.

8 Desde que se emitió el informe de la APE en el mes de mayo, se ha cambiado el criterio de imputación de las medidas de exoneración de cotizaciones, que ahora se contabilizan como un aumento de las subvenciones a la producción, con lo que se espera una caída de las cotizaciones por la ralentización del empleo, pero mucho menor que la esperada en la APE por no incluirse las medidas.

**Cotizaciones (% PIB)**

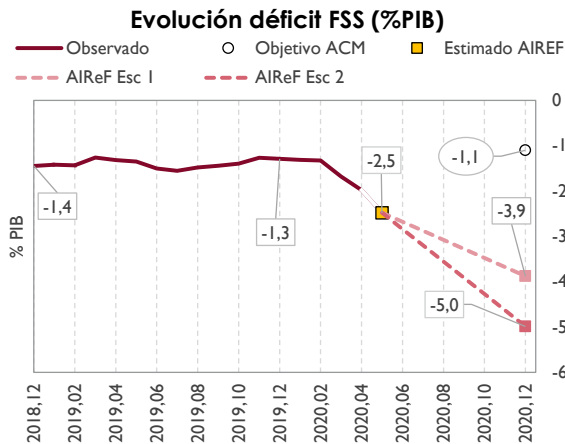


**Actualización previsión AIReF Cotizaciones Caja (% variación)**

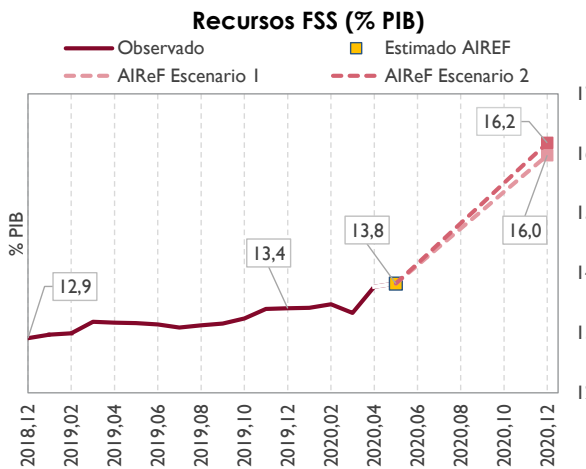


## Fondos de la Seguridad Social

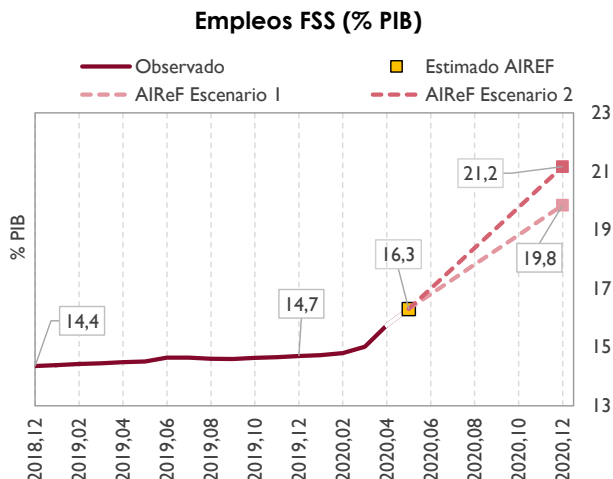
1 La AIReF estima, según el escenario, un déficit de los FSS del -3,9 y el -5% del PIB. El impacto de la caída de la actividad económica y de las medidas adoptadas se ve parcialmente compensado por las transferencias de la AC.



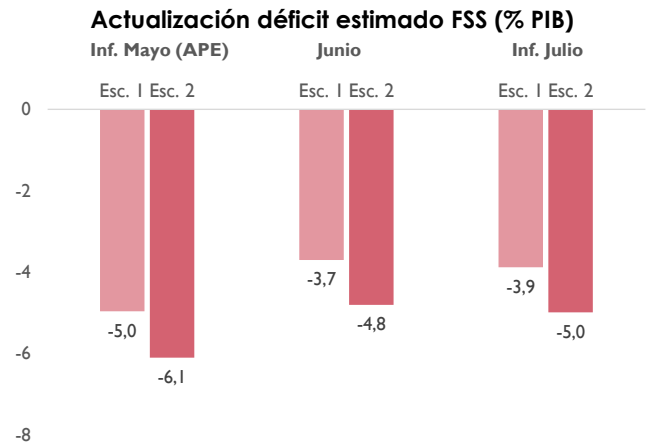
3 El peso de los recursos aumentará a lo largo de los próximos meses hasta cerrar entre un 16,0 y un 16,2% por el efecto de las transferencias.



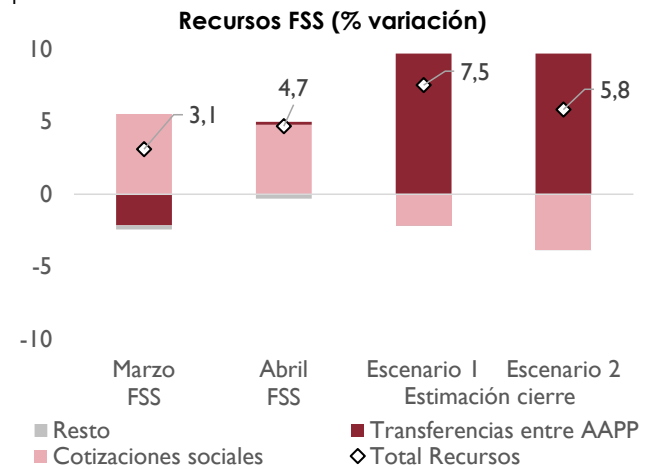
5 Se espera un fuerte incremento los empleos hasta cerrar entre un 19,8 y un 21,2% del PIB.



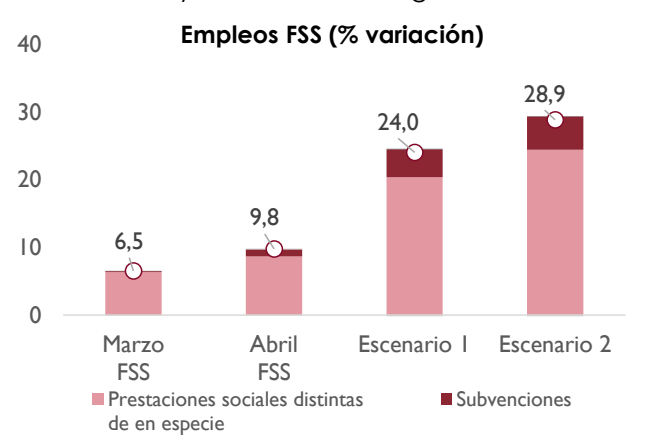
2 El saldo de ambos escenarios mejora en 1,1 puntos respecto al estimado en la APE por las nuevas transferencias corrientes desde la AC para compensar los efectos de la crisis y financiar el IMV. Desde junio se estima un aumento del déficit, debido en gran parte a la valoración de las medidas.



4 Los datos de abril ya empiezan a captar el aumento de las transferencias, aunque apenas se nota el efecto sobre la recaudación. Se espera una caída de las cotizaciones que se ve paliada por un aumento de las transferencias.



6 Los datos de abril comienzan a mostrar tanto el incremento de las prestaciones como el de las subvenciones, pero se espera un incremento bastante mayor en los meses siguientes.

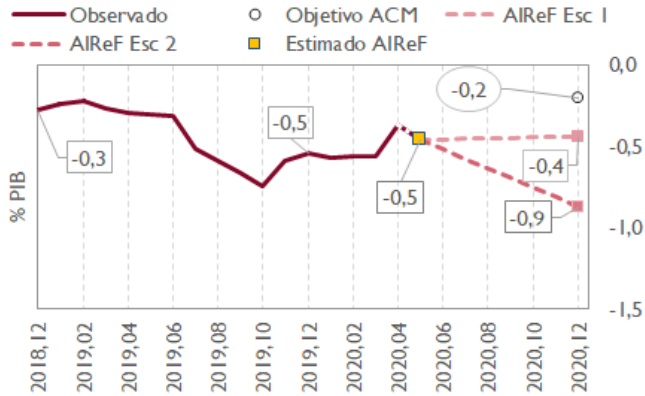


# Comunidades Autónomas

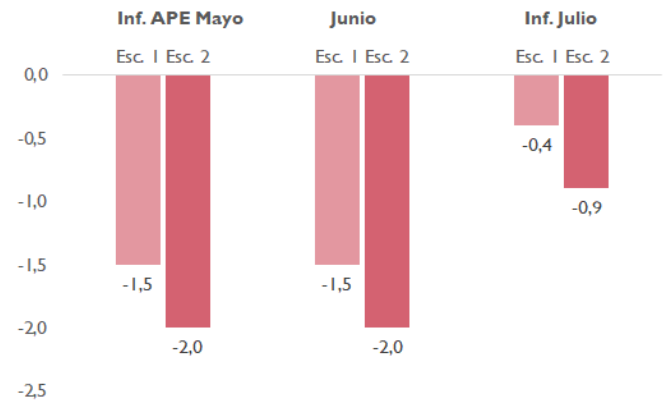
**1** La AIReF estima un cierre entre el -0,4% y el -0,9% del PIB, con un impacto de la COVID entre el 1,5% y el 2% compensado en un 1,4% por las transferencias del Fondo COVID-19.

**2** El Fondo COVID-19 mejora el saldo en 1,4 puntos, si bien aumenta 3 décimas el impacto conjunto de las medidas sanitarias y no sanitarias y la caída de ingresos.

**Evolución déficit CC.AA. (% PIB)**



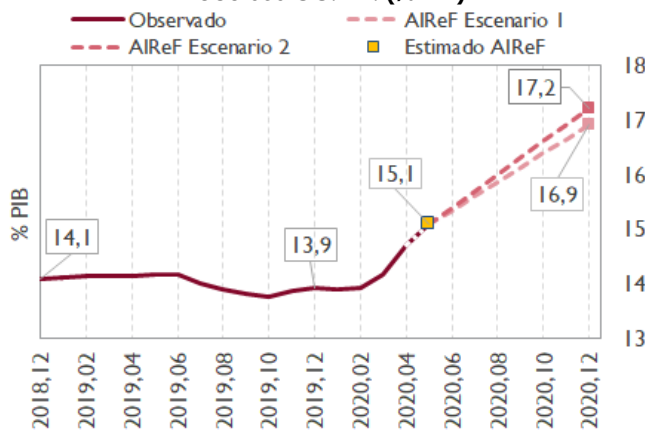
**Actualización déficit estimado CC.AA. (% PIB)**



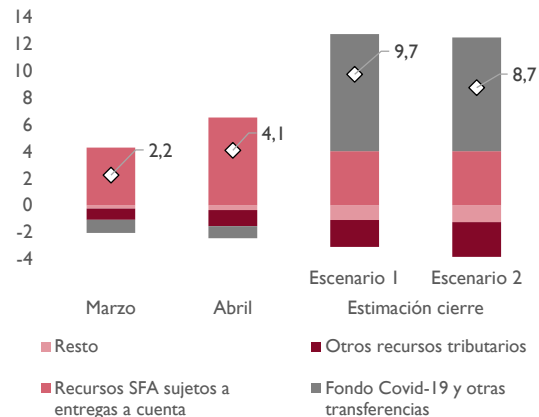
**3** La AIReF prevé un aumento del peso de los recursos por las transferencias del Estado y la caída del PIB, hasta cerrar entre un 16,9% y un 17,2%.

**4** Los datos a la fecha incorporan el aumento de recursos del SFA. Al cierre, aumenta el peso de las transferencias del Estado por el Fondo COVID-19 y se acentúa la caída de otros ingresos.

**Recursos CC.AA. (% PIB)**



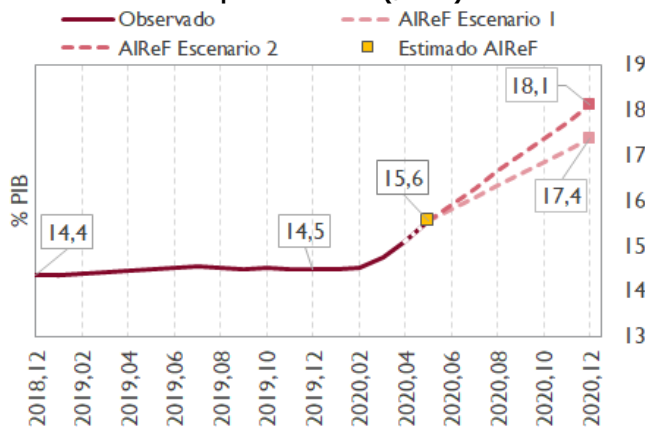
**Recursos CC.AA. (% variación)**



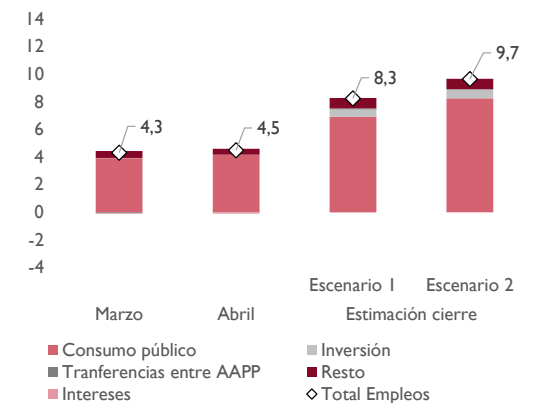
**5** Se mantiene la previsión del fuerte incremento de los empleos, principalmente por gasto sanitario, lo que, con la caída del PIB, los situaría al cierre entre un 17,4% y un 18,1%.

**6** El incremento del gasto sanitario actual será mayor al cierre, aumentando el peso de las inversiones sanitarias y el consumo público sanitario y social, y menos el de otros gastos.

**Empleos CC.AA. (% PIB)**



**Empleos CC.AA. (% variación)**



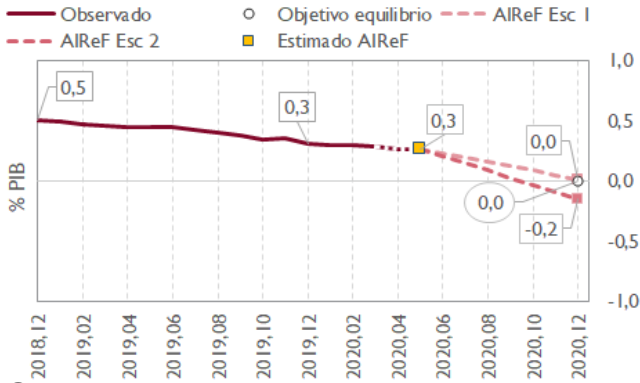


# Corporaciones Locales

1 La AIReF mantiene su estimación de cierre de 2020 en el entorno del equilibrio, pudiendo incurrir en déficit de alrededor de 2 décimas, de producirse un rebrote generalizado de la pandemia.

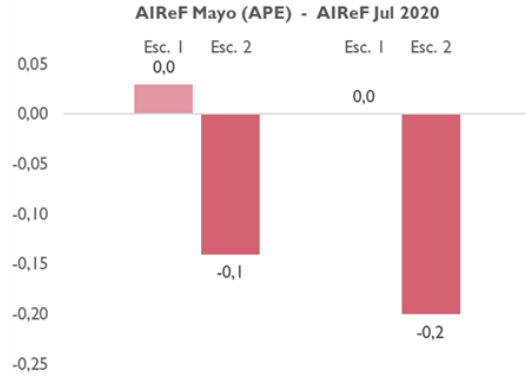
2 La AIReF mantiene su escenario más optimista en el entorno del equilibrio, y empeora su peor escenario una décima de PIB. En ambos casos se han corregido a la baja ingresos y gastos.

**Evolución del saldo CC.LL. (% PIB)**



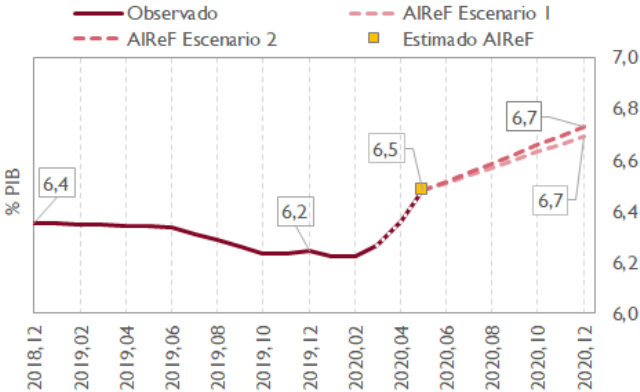
3 Los ingresos locales romperán su tendencia de crecimiento estable y decrecerán en 2020, sin embargo, aumentan su peso en ambos escenarios, por la mayor caída del PIB.

**Actualización del saldo estimado CC.LL.**



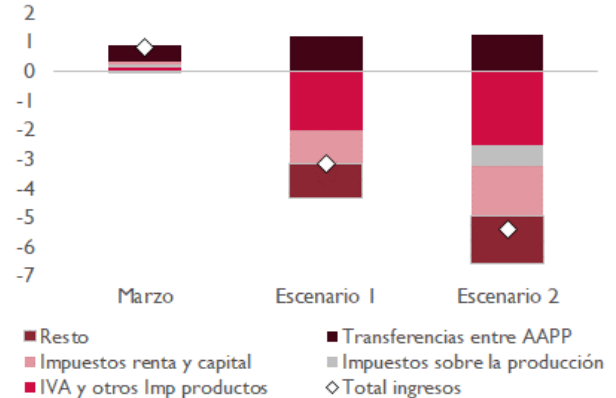
4 La reducción de los ingresos de las Diputaciones Forales (DD.FF.) y las medidas adoptadas por las CC.LL. en materia de tributos locales, son los principales elementos del decrecimiento de los ingresos.

**Recursos CC.LL. (% PIB)**



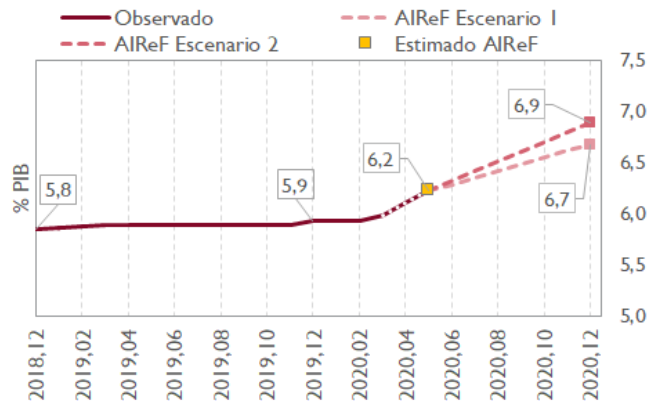
5 Los empleos se incrementan en 2020, elevando su peso sobre PIB entre el 6,7 y 6,9 %.

**Recursos CC.LL. (% variación)**

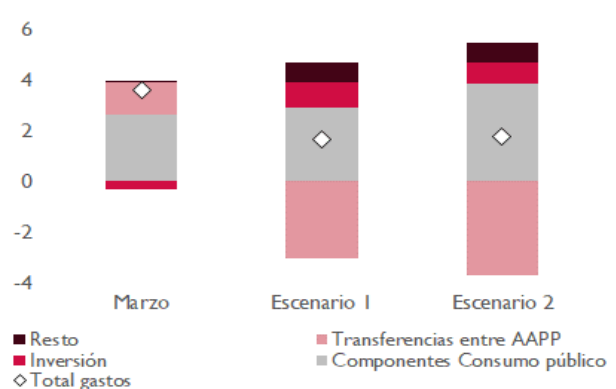


6 Se ha corregido a la baja el aumento del gasto, ya que las menores aportaciones de las DD.FF. a otras AA.PP. han compensado, en parte, el mayor consumo público e inversión.

**Empleos CC.LL. (% PIB)**



**Empleos CC.LL. (% variación)**





## Resumen medidas

Las medidas aprobadas hasta la fecha suponen un coste para las cuentas públicas de entre 4,1% y 4,9% del PIB dependiendo del escenario. Desde el informe anterior se han incorporado nuevas medidas y se ha actualizado el impacto de las anteriores. Como resultado de este ejercicio el déficit se ha incrementado en ocho décimas en el escenario 1 y en siete en el 2. Las principales diferencias respecto al informe anterior son la inclusión del impacto del Ingreso Mínimo Vital (IMV), por 1.743 M€ en 2020 y la prórroga de los ERTE y prestaciones por cese de actividad, así como el incremento del gasto sanitario y otras medidas adoptadas por las CC.AA.

Impacto de las medidas (signo + =mayor déficit)		ESTIMACIÓN AIRcF-julio 2020					
		Escenario 1			Escenario 2		
		Millones	% PIB	Dif. respecto a APE	Millones	% PIB	Dif. respecto a APE
<b>Administración Central</b>		<b>3.215</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>3.328</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>
<b>Medidas de gastos</b>		<b>1.754</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1.754</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>
Gasto sanitario		1.147	0,1	0,0	1.147	0,1	0,0
Otro gasto social o económico		206	0,0	0,0	206	0,0	0,0
Medidas RDL 17/2020; ACM 9/06/2020; RDL 25/2020		401	0,0	0,0	401	0,0	0,0
<b>Medidas fiscales</b>		<b>1.461</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1.574</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>FSS</b>		<b>32.103</b>	<b>2,9</b>	<b>0,5</b>	<b>36.563</b>	<b>3,3</b>	<b>0,5</b>
ERTEs	Prestación contributiva por desempleo	17.673	1,6	0,2	19.777	1,8	0,2
	Exoneración cotización	5.346	0,5	-0,1	6.094	0,6	-0,1
Autónomos	Prestación por cese de actividad	4.729	0,4	0,1	5.791	0,5	0,1
	Exoneración cotización	1.805	0,2	0,0	2.191	0,2	0,1
Incapacidad laboral temporal (ILT)		675	0,1	0,0	809	0,1	0,0
Resto de medidas		132	0,0	0,0	158	0,0	0,0
Ingreso Mínimo Vital		1.743	0,2	0,2	1.743	0,2	0,2
<b>CCAA</b>		<b>8.738</b>	<b>0,8</b>	<b>0,2</b>	<b>11.323</b>	<b>1,0</b>	<b>0,1</b>
Medidas ingreso CCAA (sin transferencias de AGE)		312	0,0	0,0	312	0,0	0,0
Medidas gasto no sanitario CCAA (sin transferencias a CCLL)		1.415	0,1	0,1	1.415	0,1	0,1
Medidas gasto sanitario CCAA		7.010	0,6	0,1	9.595	0,9	0,1
<b>CCLL</b>		<b>2.009</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>2.787</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>
Medidas gasto CCLL		996	0,1	0,0	1.291	0,1	0,0
Medidas ingreso CCLL (sin transferencias de AGE y CCAA)		1.013	0,1	0,0	1.496	0,1	0,0
<b>TOTAL MEDIDAS</b>		<b>46.065</b>	<b>4,1</b>	<b>0,8</b>	<b>54.001</b>	<b>4,9</b>	<b>0,7</b>

## Anexo Medidas

### Medidas de ingreso de la Administración Central

RD Ley	Art.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIRcF 2020
7	14	Flexibilización de los requisitos en materia de aplazamiento de deudas tributarias hasta un plazo de 6 meses, para aquellos contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 6 millones de euros en 2019	NO	9	
8	33	Ampliación hasta el 30 de abril el plazo de pago de las deudas tributarias ya liquidadas y notificadas y hasta el 20 de mayo las que se notifiquen a partir de la entrada en vigor del RD Ley	NO		
11	41	Suspensión del pago de intereses y amortizaciones de préstamos EMPRENDETUR concedidos por SET	NO	0,74	0,74
11	52	Aplazamiento de deudas derivadas de declaraciones aduaneras: Aplazamiento del ingreso de la deuda aduanera y tributaria correspondiente a las declaraciones aduaneras presentadas hasta el día 30 de mayo de 2020, siempre que el importe de la deuda a aplazar sea superior a 100 euros.	NO	2,7	
14	1	Extensión hasta el 20 de mayo el plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones con vencimiento a partir de la entrada en vigor del RD Ley para contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en 2019	NO		
15	8	<b>IVA</b> Aplicación de tipo cero en el IVA para productos sanitario destinados a la lucha contra el COVID-19 y cuyos compradores sean Entidades de Derecho Público, clínicas o centro hospitalarios	SI	1.022	296
15	9	<b>Impuesto sobre Sociedades</b> Opción extraordinaria para el cálculo de los pagos fraccionados durante el ejercicio 2020 sobre la base imponible acumulada del año a los contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 6 millones de euros	SI		450
15	10	<b>IRPF e IVA</b> Se permite renunciar exclusivamente para 2020 al régimen de estimación objetiva en el IRPF y al régimen simplificado y especial de la agricultura en el IVA	SI	1.130	596
15	11	<b>IRPF e IVA</b> Se reducirán de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF y de la cuota trimestral del régimen simplificado del IVA en proporción al número de días de cada trimestre afectados por la declaración del estado de alarma	SI		99
15	DF 2ª	<b>IVA</b> Reducción al 4% el tipo del IVA aplicable a libros, periódicos y revistas digitales	SI	24	20
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESO</b>				<b>2.188</b>	<b>1.461</b>

## Medidas de gasto de la Administración Central

RDley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
<b>Medidas de refuerzo en el ámbito sanitario</b>					
7	1	Crédito extraordinario en el Ministerio de Sanidad para atender gastos extraordinarios del Sistema Nacional de Salud	SI	1.400	1.400
7	2 a 6	Actualización de las entregas a cuenta de las CC.AA para reforzar la disponibilidad de recursos con los que hacer frente a las necesidades inmediatas de de sus sistemas sanitarios (1)	SI	2.867	770
8	36	Medidas laborales excepcionales en el ámbito de las entidades públicas integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación	SI	0,77	0,77
8	37	Créditos extraordinarios en el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación en relación con la investigación científica en el ámbito del COVID-19. Dirigidas al Instituto de Salud Carlos III y al CSIC	SI	29,65	29,65
11	DA1	Prorroga de los contratos de trabajo suscritos con cargo a financiación de convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación y a la integración de personal contratado en el Sistema Nacional de Salud	SI	15,65	15,65
7	ACM 12 marzo	Crédito extraordinario y suplementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Sanidad para financiar las necesidades derivadas de la emergencia de salud pública en relación al COVID-19 en España	SI	19	19
<b>Medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables</b>					
7	8 y 9	Suplemento de crédito para financiar los programas de servicios sociales de las CC.AA	SI	25	25
8	1	Suplemento crédito para financiar un Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19	SI	300	300
8	3	Superávit de las CCLL en 2019 podrá destinarse a gastos de inversión	SI	300	300
8	34	Indemnizaciones por la suspensión de los contratos públicos como consecuencia del COVID-19	SI	8	8
11	10	Ayudas al alquiler a personas arrendatarias de vivienda habitual que por el COVID tengan problemas transitorios para pagar todo o parte del alquiler y sean vulnerables. Hasta 900€ al mes	SI	300,7	0
11	13	Autorización para transferir anticipadamente a las CCAA y a Ceuta y Melilla fondos para el año 2020 y 2021 para ejecutar el Plan Estatal de Vivienda 2018-21	SI	346,6	0
11		Aportación financiera estatal adicional al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021	SI	100	100
11		Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables	SI	50	50
11	40	Devolución por cuenta de ICEX de gastos y concesión de ayudas por cancelación de actividades de promoción del comercio internacional y otros eventos internacionales	SI	12,4	12,4
11	44	Suspensión de facturas de electricidad, gas natural y productos derivados del petróleo durante estado de alarma. Para Autónomos.	SI	58	58
11	46	Ayudas para compensar parte de los costes de TDT	SI	15	15
11	DA1	Prórroga de contratos universitarios	SI	3,4	3,4
11	DA19	Planes de agilización de la justicia en el ámbito mercantil y contencioso, así como social, una vez haya cesada el estado de alarma	SI	40	40
15	DA1	Prórroga de contratos predoctorales de personal investigador	SI	0,4	0,4
15	DT 4ª	Disposiciones aplicables a determinados préstamos universitarios	SI	1,5	1,5

### Medidas de gasto (Continuación)

RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
17	1	Concesión directa de subvenciones a la Sociedad Recíproca Audiovisual Fianzas para impulsar la financiación del sector cultural	SI	17	17
17	3	Ayudas extraordinarias a las artes escénicas y la música	SI	24	24
17	11	Concesión directa de subvenciones para titulares de salas de exhibición cinematográfica. Fondo social extraordinario	SI	13	13
17	12-13	Sistema de ayudas extraordinarias para el sector del libro y el arte contemporáneo español	SI	5	5
19	10	Transferencia a la Seguridad Social para equilibrar el impacto del COVID-19	SI	14.002	14.002
20	32	Transferencia a la Seguridad Social para financiar el ingreso mínimo vital [2]	SI	1.500	1.743
ACM 9 de junio		Medidas sector vitivinícola	SI	91	91
ACM 16 junio		Programa MOVES II para la movilidad eficiente y sostenible	SI	100	100
ACM 16 junio		Programa Educa Digital para la transformación tecnológica	SI	48	48
22		Fondo COVID-19	SI	16.000	16.000
20/06/2020		Plan de Reactivación del Turismo (elaboración de guías, formación y promoción)	SI	62	62
20/06/2020		Plan de Reactivación del Turismo (equipamiento turístico y sistemas de inteligencia turística)	SI	20	20
25	10	Plan de Sostenibilidad turística en Destinos (apoyo a la inversión en mejora de destinos)	SI	12	12
20/06/2020		Moratoria de 12 meses en el pago del principal hipotecario sobre activos en el sector turístico para autónomos y empresas y para operaciones suscritas antes del EA	NO		
20/06/2020		Moratoria en cuotas de leasing de los autobuses de transporte discrecional en el sector turístico	NO		
25	7	Moratoria en el arrendamiento de inmuebles afectos a una actividad turística	NO		
25	38	Plan RENOVE 2020	SI	250	250
26	18	Moratoria temporal pago del principal de las cuotas de contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público en dificultades financieras por el COVID-19	NO		
26	DF 8	Prórroga del Bono Social hasta el 30 de septiembre para los beneficiarios a los que les venza con anterioridad a dicha fecha	NO		
26	DF 9	Prórroga extraordinaria por un máximo de 6 meses de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los que venzan hasta el 30 de septiembre	NO		
26	DF 9	Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua, hasta el 30 de septiembre para los consumidores en su vivienda habitual	NO		
<b>TOTAL MEDIDAS GASTO</b>				<b>38.037</b>	<b>35.535</b>

(1) El cálculo de la APE se corresponde con la diferencia entre el importe de la actualización de las entregas a cuenta de acuerdo a las previsiones de recaudación existentes a 1 de enero de 2020, según lo previsto en el RDL, y el que cobrarían en el año en un escenario de prórroga presupuestaria. El importe estimado por AIReF como medida COVID es la diferencia entre el importe actualizado que indica el RDL y el que había estimado AIReF en el escenario de ingresos estimados antes de COVID.

(2) La AIReF ha realizado una estimación sobre el coste anual de la prestación que es alrededor de 3.000 M€. Este coste se pondera por los 7 meses que la medida estará vigente. Se introducen las estimaciones de la Seguridad Social sobre el coste de los incentivos al empleo (incluidos en la MAIN) y se le deducen el ahorro que ha estimado la SS por asimilación de la prestación por hijo a cargo menor de 18 años, que en su última estimación se reducía de los 290M€ estimados en la MAIN a 108M€ para el año 2020. El coste total será de 1.743M€

Medidas de liquidez de la Administración Central					
RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIRcF
7	12 y DA 1	Ampliación en 200M de la línea ICO de financiación Thomas Cook para atender al conjunto de empresas establecidas en España incluidas en determinados sectores económicos y de la garantía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo respecto del 50% de los créditos dispuestos. Garantía ministerial de 100M adicionales	NO	200	200
8	29	Línea de avales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para las empresas y autónomos para paliar los efectos económicos del COVID-19	NO	100.000	100.000
8	31	Línea extraordinaria de cobertura aseguradora para PYMEs exportadoras con cargo al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	NO	2.000	2.000
8	35	El MAPA financiará el coste adicional de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) derivado de la ampliación hasta en 1 año de los créditos financieros concedidos a titulares de explotaciones agrarias afectados por la sequía del año 2017, que éstos acuerden con las entidades	NO	3	3
8	Anexo RDL 8	Financiación del ICO para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización de la PYME y las soluciones de teletrabajo (PLAN ACELERA)	NO	200	200
11	9	Línea de avales ICO de 1.200M para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad	NO	1.200	1.200
11	DA1	Línea de garantías COVID-19 de CERSA	NO	1.000	1.000
17	1	Líneas de financiación para empresas del sector cultural	NO	780	780
19	4	Autorización para el otorgamiento de avales de la CE en el marco del Instrumento europeo de apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia (instrumento SURE)	NO	2.253	2.253
20/06/2020		Avales ICO/AENA para el sector turístico 2020-2021	NO	3.256	3.256
20/06/2020		Préstamos FOCIT para competitividad y transformación sostenible del turismo	NO	515	515
25	11	Financiación proyectos digitalización, innovación e internacionalización turismo	NO	216	216
25	1	Línea de avales para financiación de inversiones de empresas y autónomos	NO	40.000	40.000
25	2	Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas	NO	10.000	10.000
<b>TOTAL MEDIDAS LIQUIDEZ</b>				<b>161.623</b>	<b>161.623</b>

## Medidas de Seguridad Social

RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
7 y 25	13 y DA 4º	Bonificaciones 50% de la cuota empresarial a la SS de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo y comercio y hostelería vinculados a la actividad turística	SI	45	26 / 26
7	11	Prestación de incapacidad laboral transitoria asimilada a accidentes de trabajo para todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.	SI	1.355	675 / 809
8 y 24	17 y 9	Prestación por cese de actividad para los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma	SI	3.767	4.729 / 5.791
8 y 24	17 y 8	Exención del pago de cotizaciones para los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma	SI	981	1.805 / 2.191
8 y 24	22-25	Prestación contributiva por desempleo en los ERTE vinculados al COVID-19. También para los trabajadores fijos discontinuos	SI	17.894	17.673 / 19.777
8 y 24	24, DA 6º	Exoneración a la empresa del abono de cotización empresarial a SS en los ERTE vinculados al COVID-19	SI	2.216	5.346 / 6.094
24	10	Prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores autónomos de temporada	SI		52 / 68
		Exoneración de las cotizaciones a los trabajadores autónomos de temporada			19 / 25
24	DA 1º	Exoneración a la empresa en situación de ERTE de fuerza mayor total del abono de cotización empresarial a SS	SI		
11	30-32	Subsidio extraordinario por falta de actividad para personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del RGSS del 70% de la base reguladora	SI	3,15	8 / 12
11	33	Subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal durante un mes del 80% IPREM	SI	17,6	27 / 27
11	34	Moratoria de 6 meses de las cotizaciones sociales para empresas y autónomos	SI	351	
11	35	Aplazamiento en el pago de deudas con la SS para empresas y Autónomos	NO	340	
15	22	Situación legal de desempleo por extinción de la relación laboral en el periodo de prueba producida durante la vigencia del EA	SI	42	
15	25	Cotización en situación de inactividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el RGSS con una reducción del 19,11%	SI	43	
20		Ingreso Mínimo Vital	SI	1.500	1.743 / 1.743(*)
<b>TOTAL MEDIDAS SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>28.555</b>	<b>32.103 / 36.563</b>

(\*) La AIReF ha realizado una estimación sobre el coste anual de la prestación que es alrededor de 3.000 M€. Este coste se pondera por los 7 meses que la medida estará vigente. Se introducen las estimaciones de la Seguridad Social sobre el coste de los incentivos al empleo (incluidos en la MAIN) y se le deducen el ahorro que ha estimado la SS por asimilación de la prestación por hijo a cargo menor de 18 años, que en su última estimación se reducía de los 290M€ estimados en la MAIN a 108M€ para el año 2020. El coste total será de 1.743M€

<b>Medidas de ingresos de las Comunidades Autónomas</b>				
<b>ÁMBITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPACTO EN DÉFICIT</b>	<b>ESTIMACIÓN CCAA</b>	<b>ESTIMACIÓN AIREF</b>
<b>Medidas impositivas</b>	Bonificaciones de tributos (Juego), eliminación de pagos fraccionados en regímenes especiales de IRPF (Navarra) e IGIC (Canarias).	SI	-121	-121
<b>Transferencias condicionadas de la AGE</b>	Fondo Social Extraordinario (300 M€); Fondo Emergencia Sanitaria (300 M€); Ayudas comedores escolares (25 M€); Fondo de Vivienda (100 M€); Programa MOVES (100 M€). Se deduce el efecto de la reducción de la transferencia para formación para el empleo (-1.257 M€), aunque algunas CC.AA. no han comunicado este efecto.	SI	92	-438
<b>Ingresos relacionados con servicios públicos</b>	Gratuidad de prestaciones. Aplazamiento en el pago de alquileres. Reducciones en cánones, tasas y precios públicos, entre las que AIREF ha estimado, adicionalmente a lo comunicado por las CC.AA. la bajada prevista de las tasas universitarias.	SI	-203	-203
<b>Otras medidas de ingresos</b>	Otras medidas no recogidas en epígrafes anteriores	SI	12	12
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESOS</b>			<b>-220</b>	<b>-750</b>



## Medidas de gastos de las Comunidades Autónomas

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN CCAA	ESTIMACIÓN AIREF
<b>Sanitario</b>	Contratación de personal sanitario de refuerzo, horas extras e incrementos retributivos relacionados con el covid-19. Gastos de atención hospitalaria, gasto en productos farmacéuticos, material sanitario y otros gastos corrientes. Gastos en conciertos de asistencia sanitaria. Inversiones relacionadas con la respuesta sanitaria a la pandemia.	SI	-	7.010 - 9.595
<b>Servicios sociales</b>	Ayudas directas a familias e instituciones intermedias (centros sociales, corporaciones locales, etc) para paliar los efectos sociales de la crisis. Aumento de las necesidades de recursos de los servicios sociales gestionados directamente por las CCAA. Incremento de cuantías en rentas mínimas garantizadas en algunas CCAA.	SI	751	751
<b>Promoción económica</b>	Ayudas directas a empresas en diversas modalidades (subvenciones a pymes, micropymes y autónomos, cheques semanales, compensación por cuotas sociales, etc). Ayudas para el fomento de la contratación. Refuerzo de los recursos de sociedades de garantía recíproca y aval. Aproximadamente la cuarta parte corresponde a ayudas a la inversión y otros gastos de capital.	SI	1.170	1.170
<b>Educación</b>	Medidas para adaptar la enseñanza a modalidades no presenciales durante el confinamiento (adquisición de equipos informáticos y software, ayudas a hogares e instituciones). Se han descontado efectos de menor gasto comunicados por algunas CCAA. Tan solo algunas CCAA han previsto ya medidas para los primeros meses del curso que viene (septiembre-diciembre 2020).	SI	724	724
<b>Formación para el empleo</b>	Cancelación de actuaciones en esta materia derivada de la desviación de la transferencia para formación para el empleo al pago de prestaciones directas. No todas las CC.AA. han comunicado medidas de reducción de estos gastos.	SI	-727	-1.257
<b>Vivienda</b>	Incremento de las subvenciones para el alquiler y rehabilitación de vivienda.	SI	129	129
<b>Transporte</b>	Desinfección y acondicionamiento de seguridad de medios de transporte de viajeros. Otros gastos de transporte relacionados con la pandemia. La caída de la facturación y las compensaciones a concesionarios de transporte derivadas de la misma se han considerado como impactos.	SI	65	65
<b>Otros</b>	Otras medidas relacionadas con covid-19, incluyendo los ahorros esperados en determinadas partidas de gasto, para las que se prevé una inejecución que la AIREF estima	SI	208	-79
<b>TOTAL MEDIDAS GASTO</b>			<b>2.319</b>	<b>8.512 - 11.097</b>

## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y CC.AA.), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo anual de lo sucedido o previsto hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2020 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de AA.PP., se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las CC.LL. del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la AGE por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El objetivo de estabilidad para 2020 para el total de las AA.PP. se estableció en el -1,8% del PIB mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, posteriormente aprobado por el Parlamento. El reparto por subsectores fijó un límite para la Administración Central (AC) del -0,5% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (FSS) del -1,1% del PIB, para las Comunidades Autónomas (CC.AA.) del -0,2% del PIB y de equilibrio para las Corporaciones Locales (CC.LL.).
- o No obstante, en la situación excepcional en la que nos encontramos derivada de la pandemia originada por el COVID-19, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) prevé la activación de una cláusula de escape que permite superar estos límites sin que suponga la aplicación de las medidas correctoras. En este sentido, el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad Presupuestaria remitido a Bruselas el pasado 30 de abril, ya prevé un déficit para el conjunto de las AA.PP. del 10,3% del PIB, sin señalar el desglose por subsectores.
- o Debido a la fuerte incertidumbre generada por la pandemia, la AIRcF abandona de manera temporal el análisis de probabilidades anteriormente desarrollado en las fichas de seguimiento. Se establece como referencia dos posibles escenarios de cierre que dependerán de la intensidad y duración de la crisis sanitaria, así como de la capacidad de recuperación. Puede consultarse el detalle de dichos escenarios en el Informe sobre la actualización del programa de estabilidad 2020-2021 publicado por la AIRcF el 6 de mayo y su correspondiente actualización en el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020 publicado el 16 de julio.
- o En el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020 se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.